

Contugas S.A.C.

**Dictamen de los Auditores
Independientes**

Estados Financieros
Años terminados el
31 de diciembre de 2018 y 2017

CONTUGAS S.A.C.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2018 y 2017:	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en el Patrimonio	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7-50

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Contugas S.A.C.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Contugas S.A.C.** (una subsidiaria de Grupo Energía Bogotá S.A. ESP), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standard Board, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Contugas S.A.C.** al 31 de diciembre de 2018 y 2017, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Énfasis de otro asunto

7. Sin modificar nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos donde se mencionan ciertas circunstancias y planes a ser ejecutados por la Compañía para mejorar sus indicadores y resultados financieros. Estos planes han sido considerados en los flujos de caja futuros utilizados para medir el valor de recuperación de los activos de largo plazo y cuya evolución dependerá del éxito de los mismos y del apoyo financiero de sus accionistas.

Cris y Asociados S. Civil de R. L.

Refrendado por:

Karla Velásquez Alva

Karla Velásquez Alva (Socia)
CPC Matricula N° 21595

11 de febrero de 2019

CONTUGAS S.A.C.**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA****31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017****(En miles de dólares estadounidenses (US\$000))**

	Notas	2018	2017		Notas	2018	2017
		US\$000	US\$000			US\$000	US\$000
ACTIVOS				PASIVOS Y PATRIMONIO			
ACTIVOS CORRIENTES:				PASIVOS CORRIENTES:			
Efectivo	5	2,387	4,939	Préstamos	11	368,404	13,601
Cuentas por cobrar comerciales, neto	6	56,535	14,018	Cuentas por pagar comerciales	12	12,992	35,675
Inventarios	7	8,583	9,349	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	18	256	59
Otros activos	8	5,478	1,161	Otros pasivos	13	1,724	1,667
Total activos corrientes		72,983	29,467	Total pasivos corrientes		383,376	51,002
ACTIVOS NO CORRIENTES:				PASIVO NO CORRIENTE:			
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	9	2,812	2,344	Préstamos	11	-	342,780
Cuentas por cobrar comerciales, neto	6	7,419	48,867	Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	17	-	4,446
Activos intangibles, neto	10	336,414	367,985	Provisiones	14	31	1,180
Otros activos	8	4,923	8,699				
				Total pasivos no corrientes		31	348,406
Total activos no corrientes		351,568	427,895	Total pasivos		383,407	399,408
TOTAL				PATRIMONIO:			
		424,551	457,362	Capital social emitido	15	103,200	160,495
				Pérdidas acumuladas		(62,056)	(102,541)
				Total patrimonio		41,144	57,954
				TOTAL		424,551	457,362

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

CONTUGAS S.A.C.

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (En miles de dólares estadounidenses (US\$000))

	Notas	2018 US\$000	2017 US\$000
Ingresos por servicio de construcción del sistema de distribución		10,921	34,172
Ingresos por servicio de distribución de gas natural		77,818	73,268
Ingresos por venta de instalaciones internas		706	3,052
Ingresos por derechos de conexión		869	830
Costo de servicio de construcción del sistema de distribución		(10,921)	(34,172)
Costo de servicio de distribución de gas natural		(47,631)	(45,652)
Deterioro de los bienes de la concesión		(33,472)	-
Costo de venta de instalaciones internas		<u>(2,180)</u>	<u>(4,236)</u>
(Perdida) utilidad bruta		<u>(3,890)</u>	<u>27,262</u>
Gastos generales y administrativos	16	(30,105)	(22,288)
Ingresos financieros		77	121
Cargas financieras		(21,142)	(17,389)
Otros ingresos, neto		123	469
Diferencia en cambio, neta	4 (b) (i)	<u>(2,356)</u>	<u>658</u>
Pérdida antes de impuestos a las ganancias		(57,293)	(11,167)
Impuesto a las ganancias	17	<u>4,446</u>	<u>(4,446)</u>
Pérdida neta del año		(52,847)	(15,613)
Otros resultados integrales del año		<u>-</u>	<u>-</u>
Total resultado integral del año		<u>(52,847)</u>	<u>(15,613)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

CONTUGAS S.A.C.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (En miles de dólares estadounidenses (US\$000))

	Capital social emitido	Pérdidas acumuladas	Total patrimonio
	US\$000	US\$000	US\$000
	(Nota 15 (a))	(Nota 15 (b))	
Saldo al 1 de enero de 2017	139,495	(86,928)	52,567
Pérdida neta del año	-	(15,613)	(15,613)
Aumento de capital social	<u>21,000</u>	<u>-</u>	<u>21,000</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	160,495	(102,541)	57,954
Pérdida neta del año	-	(52,847)	(52,847)
Cambios en políticas contables NIIF 9	-	(11,018)	(11,018)
Disminución de capital	(104,350)	104,350	-
Aumento de capital social	<u>47,055</u>	<u>-</u>	<u>47,055</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>103,200</u>	<u>(62,056)</u>	<u>41,144</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

CONTUGAS S.A.C.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de dólares estadounidenses (US\$000))**

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
ACTIVIDADES OPERACIONALES:		
Cobranza correspondiente a:		
Ingresos por servicios	66,971	66,339
Otros cobros de efectivo	4,070	1,798
Pagos correspondientes a:	-	
Proveedores de bienes y servicios	(61,793)	(64,463)
Pagos a y por cuenta de los empleados	<u>(7,534)</u>	<u>(6,304)</u>
 Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades operacionales	 <u>1,714</u>	 <u>(2,630)</u>
 ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Pagos correspondientes a:		
Inversión en activos intangibles e instalaciones mobiliario y equipo	<u>(43,188)</u>	<u>(6,549)</u>
 Efectivo usado en las actividades de inversión	 <u>(43,188)</u>	 <u>(6,549)</u>
 ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Cobranza correspondiente a:		
Préstamos recibidos	38,489	9,000
Aportes de capital	47,055	21,000
Pagos correspondientes a:		
Amortización y pago de financiamientos	(27,456)	(6,103)
Pago de intereses	<u>(19,166)</u>	<u>(16,993)</u>
 Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	 <u>38,922</u>	 <u>6,904</u>
 DISMINUCION NETO EN EFECTIVO	 (2,552)	 (2,275)
 EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	 <u>4,939</u>	 <u>7,214</u>
 EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	 <u>2,387</u>	 <u>4,939</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

CONTUGAS S.A.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017 (Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses (US\$000), excepto se indique de otra forma)

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA, PERDIDAS ACUMULADAS, CAPITAL DE TRABAJO NEGATIVO Y ACTIVIDADES COMERCIALES, PROCESO ARBITRAL, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, Y PRINCIPALES CONTRATOS

(a) Constitución y actividad económica

Contugas S.A.C. (en adelante la Compañía), es una subsidiaria de Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (en adelante "GEB") de Colombia que posee el 68.58% de las acciones con derecho a voto, y fue constituida el 4 de junio de 2008 bajo la denominación de Transportadora de Gas Internacional del Perú S.A.C. Posteriormente, mediante acuerdos de Juntas Generales de Accionistas de fecha 24 de setiembre de 2008, 18 de setiembre de 2009, y 29 de noviembre de 2010, la Compañía cambió su razón social a Transcogas Perú S.A.C. a Congas Perú S.A.C., y finalmente a Contugas S.A.C., respectivamente.

La Compañía tiene por objeto realizar la distribución y comercialización de gas natural y combustible en todas sus formas. Asimismo, podrá prestar los servicios de diseño, planeación, expansión, financiamiento, construcción, operación, explotación comercial y mantenimiento de sistemas de transporte y distribución de gas natural por ductos, así como, de los sistemas de transporte de hidrocarburos en todas sus formas.

El 25 de abril de 2008, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION adjudicó al consorcio constituido por Grupo Energía Bogotá E.S.P., de Colombia y Transportadora de Gas del Interior S.A. E.S.P., de Colombia, accionistas de la Compañía, el proceso de concurso público internacional, bajo la modalidad de proyecto integral, para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del sistema de distribución de gas natural en el departamento de Ica en Perú. En mérito de dicha adjudicación, con fecha 7 de marzo de 2009 se suscribió el Contrato BOOT de Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento de Ica, contrato que viene siendo ejecutado por la Compañía en su calidad de sociedad concesionaria.

El 30 de abril de 2014, la Compañía inició operación comercial luego de haber terminado la construcción del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en Ica.

(b) Pérdidas acumuladas y actividades comerciales

La Compañía presenta pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, por US\$62,056 y US\$102,541, respectivamente, lo que se explica principalmente debido a que se encuentra en los primeros años de la etapa de operaciones. La Compañía inició sus operaciones comerciales en abril de 2014.

Estas pérdidas han reducido el capital social de la Compañía en más del cincuenta por ciento, lo cual de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades es causal de reducción obligatoria de capital social a menos que dicha situación sea superada en el plazo de un año o salvo que se realicen nuevos aportes o los accionistas asuman la pérdida, en cuantía que compense el desmedro. Los accionistas han manifestado su apoyo a la Compañía para resarcir esta situación dentro del plazo de ley.

En referencia a este punto, la Gerencia de la Compañía estima que el cumplimiento de los planes de negocio que le permitirán superar esta situación dependen primordialmente de los ingresos por distribución de gas a ser generados producto de la puesta en marcha de proyectos de generación eléctrica en la zona de la concesión que opera la Compañía, los cuales han sido incluidos en los flujos de caja futuros que sirvieron para medir el valor de recuperación de los activos de largo plazo. Igualmente se espera continuar recibiendo el apoyo financiero necesario de sus accionistas, que le permita generar operaciones rentables para cumplir con sus obligaciones y con sus actividades de desarrollo planeadas de acuerdo a

la estructura de la Compañía, cubrir sus costos financieros, y recuperar sus pérdidas acumuladas. Ver acápite (d).

Al respecto, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la Compañía suscribió un contrato integral para ofrecer el servicio de suministro, transporte y distribución de gas natural a un nuevo cliente de generación eléctrica, cuya central operará en la provincia de Pisco. El contrato estipula la reserva en firme de una capacidad de suministro de gas natural por 29.5 MMPCD que inicia el 31 de julio del 2019 y la posibilidad de aumentar otros 29.5 MMPCD bajo la modalidad de interrumpible. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía tiene contemplado la modificación de este contrato para que considere el inicio de operaciones para finales de 2021 o inicios de 2022; así mismo, la obligación del cliente al pago de penalidades a partir de julio 2019 con la finalidad de sustituir el ingreso de la capacidad contratada por el tiempo de postergación del inicio de operaciones. Dicha obligación estará garantizada con una carta fianza a favor de la Compañía.

Los flujos derivados de este contrato permitirán a la Compañía, a partir de 2022, superar el mayor costo de las cláusulas take or pay de los contratos de suministro y transporte de gas natural firmado con su proveedor y, con ello, incrementar el EBITDA y tener resultados positivos. Respecto a esto, con la modificación contemplada al contrato, la Compañía tiene planeado modificar el contrato de suministro de gas mediante la cual se espera disminuir la capacidad contratada de 44.8 a 27 MMPCD.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía tiene habilitados 51 clientes industriales (al 31 de diciembre de 2017, presentaba 45 clientes industriales), los cuales tienen un consumo aproximado de 26.5 MMPCD (20.2MMPCD al 31 de diciembre de 2017). Al 31 de diciembre 2018 el resultado antes de depreciación, gastos financieros e impuestos a las ganancias (EBITDA) fue de US\$15,910 (US\$14,760 al 31 de diciembre del 2017).

Adicionalmente, la Compañía viene realizando las gestiones para obtener un nuevo préstamo sindicado por un importe de US\$355,000 lo cual permitirá pagar el préstamo sindicado actual con vencimiento en septiembre del 2019. Las nuevas condiciones de este préstamo generarán ahorros importantes por el orden de US\$5,325 anuales debido principalmente a una mejora en la tasa de interés por 1.75% menos que el préstamo sindicado actual, motivado por la garantía corporativa que sus accionistas otorgarán una vez culminado el proceso de aprobaciones gubernamentales en Colombia.

Como se explica en la Nota 15, los accionistas efectuaron en 2018 y 2017, aportes de capital por US\$47,055 y US\$21,000, respectivamente. Los accionistas tienen planificado y soportado el apoyo financiero requerido para las operaciones de la Compañía.

La Compañía suscribió contratos con sus tres principales clientes, Aceros Arequipa en el mes de diciembre 2011, Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa (EGASA) y Empresa de Generación Eléctrica del Sur (EGESUR) en el mes de mayo de 2015. Mediante los cuales se acordó el servicio de distribución de gas natural mediante la reserva de capacidad, es decir, el pago corresponde a esta reserva de capacidad contratada independientemente del volumen consumido (contrato take or pay), de este modo dichas empresas tienen acceso en todo momento a esa capacidad contratada.

No obstante, en el mes de septiembre de 2015, EGASA y EGESUR acudieron al OSINERGMIN para indicar que había una ilegalidad en los contratos firmados, pues consideraban que la facturación por el servicio debía corresponder a los volúmenes efectivamente consumidos y no a la reserva de capacidad contratada, según lo que menciona el Procedimiento de Facturación publicado por el Osinergmin. De igual manera en el mes de febrero de 2017, Aceros Arequipa presentó el mismo reclamo a Osinergmin basado en los mismos argumentos.

En el mes de febrero de 2016 el OSINERGMIN emitió resoluciones N° 006 y 007-2016, a favor de EGASA y EGESUR, ordenando a CONTUGAS a facturar únicamente por los volúmenes consumidos y a la devolución de cobros indebidos y dejar de exigir los acuerdos de reserva de capacidad reservada.

Debido a que no se constituía el Tribunal de Solución de Controversias de OSINERGMIN que atendiera la apelación administrativa en segunda instancia, en el mes de agosto de 2016 la Compañía decidió acudir a la vía judicial interponiendo una demanda de amparo puesto que consideraba que el OSINERGMIN había tomado competencia sobre contratos suscritos con

clientes particulares vulnerando así sus derechos constitucionales. La Compañía obtuvo una medida cautelar en primera instancia, ratificada además en segunda instancia, mediante la cual ordena al Osinergmin a no pronunciarse sobre los contratos firmado con estos tres clientes independientes.

A su vez, en diciembre de 2016 el Quinto Juzgado Especializado en lo Constitucional emitió una medida cautelar a favor de la Compañía, declarando nulas las resoluciones 006-2006 y 007-2016, medida cautelar que fue apelada por los demandados, pero confirmada por la 5ª Sala Superior Civil, por lo que la Compañía considera que se trata de una decisión firme y definitiva. En segunda instancia la Sala Superior revocó la medida cautelar, pues consideró que el Amparo no era la vía adecuada, sino el proceso contencioso administrativo.

En agosto de 2017, la Compañía interpuso un Recurso de Agravia Constitucional la cual, al 31 de diciembre del 2018, se encuentra pendiente de trámite por parte del Tribunal Constitucional, la cual se espera se resuelva en un periodo de 2 años.

Finalmente, en mayo de 2018, el OSINERGMIN declaró fundadas las pretensiones de Aceros Arequipa cuya Resolución fue apelada por la Compañía y al 31 de diciembre de 2018 se encuentra pendiente de pronunciamiento por parte del Tribunal de Apelaciones del Osinergmin.

A la fecha estos tres clientes efectúan el pago del servicio por los volúmenes realmente consumidos a pesar de que los efectos de las Resoluciones de Osinergmin 006 y 007-2016 fueron suspendidas por las medidas cautelares otorgadas a la Compañía.

Por este motivo la suma de las cuentas por cobrar de Aceros Arequipa, Egasa y Egesur al 31 de diciembre es de US\$64,394 (US\$36,833 al 31 de diciembre del 2017).

Al 31 de diciembre la Compañía ha evaluado el deterioro de sus cuentas por cobrar utilizado el método de pérdida esperada y bajo el modelo simplificado. Los efectos por la estimación de deterioro de las cuentas por cobrar originados por la aplicación de esta norma, han sido reconocida en el resultado del ejercicio por (en miles) US\$7,766 y en resultados de periodos anteriores por (en miles) US\$9,208.

(c) Capital de trabajo negativo

Al 31 de diciembre de 2018, los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes por US\$310,393 (US\$21,535 al 31 de diciembre de 2017), generado principalmente por el vencimiento del préstamo sindicado en septiembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía cuenta con cartas en firme por un importe de US\$355,000 por parte de instituciones financieras internacionales para proceder con el desembolso de un nuevo crédito sindicado de largo plazo el cual permita asumir el pasivo del préstamo sindicado actual. Este nuevo préstamo contará únicamente con una garantía corporativa de los accionistas y simplificará la estructura de garantías actuales.

(d) Planes de la Gerencia

Como se explicó anteriormente, la Gerencia de la Compañía ha implementado diferentes planes y acciones para subsanar los indicadores financieros negativos e iniciar la recuperación de las pérdidas acumuladas. Dentro de los planes y acciones tomados por la Compañía se encuentran las siguientes:

(i) Nuevo cliente de generación eléctrica.

La Compañía suscribió un contrato para el servicio de suministro, transporte y distribución de gas natural a un nuevo cliente de generación eléctrica, cuya central operará en la provincia de Pisco. El contrato estipula la reserva en firme de una capacidad de suministro de gas natural por 29.5 MMPCD y la posibilidad de aumentar otros 29.5 MMPCD bajo la modalidad de interrumpible. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía tiene contemplado la modificación de este contrato para que considere el inicio de operaciones para finales de 2021 o inicios de 2022, así mismo la obligación de pago de penalidades a partir de julio 2019 por la demora en la entrada en operación de la central de generación eléctrica.

Los flujos derivados de este contrato permitirán a la Compañía, superar el mayor costo de las cláusulas take or pay de los contratos de suministro y transporte de gas natural.

(ii) Modificación al contrato de suministro de gas natural

La Compañía tiene contemplado efectuar una modificación al contrato de suministro de gas firmado el 26 de marzo del 2010, mediante el cual se obligaba al pago de una cantidad reservada hasta de 44.8 MMPCD. Se espera reducir la capacidad contratada en firme solo hasta 27 MMPCD, esta cantidad responde los consumos estimados de los clientes ya conectados y sincera la cantidad en firme necesaria para la atención de los clientes de la Compañía.

(iii) Refinanciamiento del préstamo sindicado

La Compañía viene realizando las gestiones para obtener un nuevo préstamo sindicado por un importe de US\$355,000 lo cual permitirá pre pagar el préstamo sindicado actual cuyo vencimiento será en septiembre del 2019. Las nuevas condiciones de este préstamo generarán ahorros significativos por un importe aproximado de US\$5,325 anuales debido principalmente a una mejora en la tasa de interés por 1.75% menos que el préstamo sindicado actual, esto motivado por la garantía corporativa que sus accionistas otorgarán una vez culminado el proceso de aprobaciones gubernamentales en Colombia.

(iv) Recupero de cartera de principales clientes

La Compañía viene gestionando el recupero de la cartera de sus tres principales clientes cuya deuda al 31 de diciembre es de US\$64,394 (US\$36,833 al 31 de diciembre del 2017).

La Gerencia de la Compañía estima que parte de esta deuda sea recuperada en los próximos meses y el importe restante al término del proceso judicial entablado por la Compañía, la cual se estima para finales del 2022.

Con dichas acciones, la Gerencia espera que la Compañía en los próximos años genere ganancias que reviertan las pérdidas acumuladas.

(e) Proceso arbitral promovido por el Consorcio GyM S.A. - Conciviles S.A. Sucursal Perú

Con fecha 23 de diciembre de 2011, la Compañía celebró el Contrato de Construcción de las Redes Troncales y Ramales del Sistema de Distribución bajo la modalidad "llave en mano" (en adelante el "Contrato RPC") con el Consorcio Graña y Montero - Conciviles (en adelante "el Consorcio" o "CGMC") a través del cual este último se obligó a la construcción e instalación del Sistema de Distribución de Gas Natural en el Departamento de Ica.

El Contrato RPC estableció un Cronograma de Obras por Hitos, cuya ejecución debió ser completada por el Consorcio dentro del plazo contractual de ochenta (80) semanas, computado desde el 9 de enero de 2012 ("Fecha Efectiva"). Al vencimiento del plazo contractual en julio de 2013, el grado de avance de las obras para la construcción de las Redes Troncales y Ramales del Sistema de Distribución fue del 84.31%. Este hecho se debió principalmente a aspectos de fuerza mayor decretada por el Ministerio de Energía Minas, mediante el cual amplió el plazo para la Puesta en Operación Comercial del Sistema de Distribución de Gas Natural en 200 días más. Considerando lo mencionado anteriormente, el Contrato RPC sufrió retrasos en su ejecución frente a lo originalmente pactado; razón por la cual, el Consorcio ha solicitado el reconocimiento de costos adicionales.

Por este motivo en julio de 2015, se inició un proceso arbitral con el Consorcio, ante la Cámara de Comercio Internacional (en adelante "CCI") con sede en Nueva York, siendo GCMC el demandante con pretensiones iniciales de US\$ 67,267 y la Compañía el demandado, con pretensiones de reconversión a favor por US\$32,335.

En diciembre de 2016 el Tribunal emitió un laudo parcial a la CCI, con resultado favorable para la Compañía y para Grupo Energía Bogotá ESP (GEB) en su calidad de accionista mayoritario, desestimando la pretensión de CGMC de extender los efectos de la cláusula arbitral del Contrato RPC a GEB, y declarar que carece de jurisdicción sobre cualquier pretensión planteada por CGMC contra GEB. Determinando que el monto del reclamo de los demandantes es por US\$74,162 y no los US\$67,267 reclamados inicialmente, asimismo, que la cantidad real solicitada por la demandada asciende a US\$28,616.

El 20 de noviembre de 2017, la CCI emitió su Laudo Final aceptando ciertas pretensiones de ambas partes. Finalmente se redujo a una obligación por pagar que debía asumir Contugas por un importe de US\$27,492 habiéndose reconocido estos costos asumidos como parte del intangible de los bienes de la concesión (Nota 10).

El 5 de abril del 2018 la CCI, luego de haber recibido las observaciones de las partes respecto del laudo final, emitió una adenda a la misma mediante la cual aumentó la obligación a US\$28,906 a favor del Consorcio.

Con fecha 8 de junio del 2018 las partes acordaron la ejecución del pago, dejando pendiente un importe de US\$7,117 por un plazo de 4 meses. En dicho plazo las partes debían efectuar las negociaciones relacionadas con el cambio de las válvulas de línea mencionadas en el laudo final, llegar a un acuerdo y pagar el monto derivado del mismo. Además, se acordó que la suma cuyo pago se suspendió, no generaba ningún tipo de interés, dentro del plazo de la negociación.

Finalmente, con fecha 18 de diciembre del 2018, las partes acordaron el pago del importe pendiente, efectuando una nueva retención por un importe US\$618, el mismo que será pagado una vez que el Consorcio culmine con los trabajos de cambio y protocolo de pruebas de 7 juntas monolíticas.

(f) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), fueron autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía con fecha 3 de febrero de 2019, la que los someterá a consideración del Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que será convocada dentro de los plazos establecidos por ley. La Gerencia de la Compañía considera que los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, que se incluyen en el presente informe, serán aprobados por los accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 16 de marzo de 2018.

(g) Principales Contratos de Operación y Convenios

(i) Contrato de Concesión con el Estado Peruano

Mediante Resolución Suprema N° 046-2008-EM, de fecha 21 de octubre de 2008, el Estado Peruano (el Concedente) otorgó a la Compañía la adjudicación de la Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Ica. Asimismo, la Compañía suscribió el 7 de marzo de 2009, con el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y con intervención de Transportadora de Gas del Interior S.A. E.S.P., en su calidad de operador calificado, el denominado "Contrato BOOT - Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Ica" (en adelante el "Contrato de Concesión"), el cual regula los términos y condiciones que rigen el otorgamiento de la referida concesión.

En virtud del Contrato de Concesión, la Compañía tiene el derecho de distribuir gas natural vía red de ductos en el departamento de Ica desde la Puesta en Operación Comercial de fecha 30 de abril de 2014 hasta el vencimiento del plazo del Contrato de Concesión, que se establece en 30 años. Al vencimiento del Contrato de Concesión, la Compañía podrá solicitar la prórroga del referido plazo con una anticipación no menor de 4 años al de su vencimiento o el de sus prórrogas. Cada plazo de prórroga no podrá ser superior a 10 años y podrá otorgarse sucesivamente, sin sobrepasar un plazo máximo acumulado de 60 años. Asimismo, El contrato en su cláusula 20.7.3 señala en caso de no producirse la prórroga el estado devolverá hasta un máximo el equivalente al Valor Contable de los Bienes de la Concesión que no hubiesen sido totalmente depreciados, lo que se conoce como participación residual de los activos de la Concesión.

Con fecha 30 de abril de 2014, juntamente con el Concedente se procedió a suscribir el Acta de Pruebas logrando así la Puesta en Operación Comercial del Sistema de Distribución de Gas Natural dentro del plazo estipulado del Contrato de Concesión.

A la fecha el Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos ha sido culminado en su totalidad, quedando en construcción únicamente redes secundarias de acero y polietileno en zonas urbanas.

El contrato establece que la Compañía debe realizar una cantidad mínima de conexiones por cada año posterior a la Puesta en Operación Comercial, como sigue:

- Año 1: 31,625 conexiones domiciliarias
- Año 2: 4,200 conexiones domiciliarias
- Año 3: 4,200 conexiones domiciliarias
- Año 4: 4,200 conexiones domiciliarias
- Año 5: 4,200 conexiones domiciliarias
- Año 6: 1,575 conexiones domiciliarias

Al cabo del sexto año se debe alcanzar 50,000 conexiones domiciliarias.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía cuenta con 53,854 clientes residenciales habilitados (46,750 al 31 de diciembre de 2017). El plazo para alcanzar la primera meta de 31,625 conexiones domiciliarias fue el 30 de abril de 2015, habiéndose cumplido la misma antes del vencimiento de la fecha límite mencionada. El plazo para alcanzar la segunda meta de 35,825 venció el 30 de abril de 2016, habiéndose cumplido al cierre del ejercicio 2015. Además al 30 de abril del 2017 se cumplió con alcanzar la meta de 40,025 conexiones domiciliarias antes de dicha fecha. Al 31 de diciembre del 2017 la Compañía habiendo habilitado 46,750 clientes cumplió con anterioridad las 44,225 conexiones exigidas al 30 de abril del 2018.

Al 31 de diciembre del 2018 con 53,854 clientes residenciales habilitados la Compañía ha cumplido con las metas exigidas al 30 de abril del 2019 de 48,425 así como la de 50,000 exigida al 30 de abril del 2020.

De acuerdo con lo dispuesto en el Contrato de Concesión y en las leyes aplicables, la Compañía prestará el servicio de distribución de gas natural por red de ductos con tarifas determinadas en la cláusula 14 de dicho contrato, las cuales tienen una vigencia inicial de 8 años contados a partir de la Puesta en Operación Comercial.

Las tarifas están contempladas como variables dependientes de la demanda del área concesionada según tres escenarios de demanda y remuneran los rubros de distribución y comercialización para 6 tipos de usuarios, desde el usuario residencial hasta el petroquímico.

No existe diferenciación entre redes de alta presión y otras redes. Según el Contrato de Concesión, las tarifas definidas se actualizarán al término de los primeros 8 años y en adelante cada 4 años a través de un factor establecido en el contrato.

Adicionalmente, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Concesión a partir de la Puesta en Operación Comercial, la Compañía entregó al Concedente una garantía de fiel cumplimiento complementaria ascendente a US\$3,000. Al 31 de diciembre de 2017, esta garantía consistía en una carta fianza emitida el 7 de mayo de 2016 por el Banco de Crédito del Perú S.A.A. por un plazo de 2 años con vigencia hasta el 7 de mayo del 2018. El 11 de abril del 2018 se renovó esta garantía mediante una carta fianza emitida por el Banco Santander con vigencia hasta el 7 de mayo del 2020.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2018, la Compañía viene cumpliendo con las responsabilidades asumidas en el Contrato de Concesión.

(ii) Convenio de Estabilidad Jurídica

Con fecha 13 de diciembre de 2011, la Compañía suscribió un Convenio de Estabilidad Jurídica (en adelante el Convenio), con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Energía y Minas y PROINVERSION.

El Convenio establece la vigencia de este desde la fecha de su suscripción hasta todo el plazo de Concesión al amparo del Contrato BOOT, es decir, 30 años contados a partir de la fecha de cierre la cual es el 19 de noviembre de 2012.

Mediante el Convenio, el Estado Peruano se obliga a garantizar la estabilidad jurídica a la Compañía, en los siguientes términos:

- Estabilidad del régimen tributario referido al Impuesto a la Renta conforme a lo prescrito en el artículo 40 del Decreto Legislativo N° 757 y normas modificatorias vigentes. En caso de que el Impuesto a la Renta se modificara durante la vigencia del Convenio, dichas modificaciones no afectarán a la Compañía. Las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 972 que contempla el tratamiento de las Rentas de Capital, serán aplicables al Convenio, a partir del 1 de enero de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 1 de la Ley N° 27909.
- Estabilidad de los regímenes de contratación de los trabajadores de la Compañía, vigentes a la fecha de celebración del Convenio.

Mediante este Convenio, la Compañía se compromete a:

- (i) Acreditar que ha cumplido con recibir de los accionistas el aporte dinerario de capital por un monto de US\$70,034, hasta el 15 de diciembre del 2012.
- (ii) Asegurar que los aportes a que se refiere el acápite anterior sean canalizados a través del sistema financiero nacional.
- (iii) Registrar su inversión, valorizada en moneda de libre convertibilidad, en PROINVERSION.
- (iv) Destinar los aportes dinerarios del capital recibidos de sus accionistas a la ampliación de la capacidad productiva.

En opinión de la Gerencia, la Compañía ha cumplido con las obligaciones que se derivan del Convenio.

(iii) Regulación operativa y normas legales que afectan las actividades del Sector de Hidrocarburos y las actividades de la Compañía

(i) Ministerio de Energía y Minas

El Ministerio de Energía y Minas, es el organismo central y rector del Sector Energía y Minas, y forma parte integrante del Poder Ejecutivo. El Ministerio de Energía y Minas tiene como finalidad formular y evaluar, en armonía con la política general y los planes del Gobierno, las políticas de alcance nacional en materia del desarrollo sostenible de las actividades minero-energéticas.

Asimismo, el Ministerio de Energía y Minas tiene como objetivo promover el desarrollo integral de las actividades minero-energéticas, normando, fiscalizando y/o supervisando, según sea el caso, su cumplimiento y cautelando el uso racional de los recursos naturales.

(ii) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

Mediante Ley N° 26734, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes. Asimismo, el OSINERGMIN debe fiscalizar el cumplimiento de los compromisos de inversión de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos.

(iii) Ley Orgánica de Hidrocarburos

La actividad de la Compañía se rige por la Ley Orgánica de Hidrocarburos, la cual establece que el transporte, distribución y comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos, se regirán por las normas que apruebe el Ministerio de Energía y Minas.

El TUO de la Ley Orgánica de Hidrocarburos Decreto Supremo 042-2005-EM norma las actividades de los hidrocarburos en el territorio nacional, promoviendo su desarrollo y salvaguardando la libre competencia y el libre acceso a la actividad económica en el mercado del hidrocarburo.

(iv) Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos

Mediante Decreto Supremo N° 042-99-EM se promulgó el Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos que norma entre otros aspectos lo referente a la prestación del servicio público de distribución de gas natural por red de ductos, incluyendo las normas de seguridad, las normas vinculadas a la fiscalización y el procedimiento para el otorgamiento de los derechos de servidumbre.

Luego de la promulgación del mencionado reglamento, se dieron diversas modificaciones, emitiéndose el 22 de julio de 2008, mediante Decreto Supremo N° 040-2008-EM, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos.

Una de las principales obligaciones que establece este dispositivo es aquella según la cual las empresas concesionarias deben atender el suministro requerido dentro de los sesenta días hábiles cuando hay infraestructura en la zona, o dentro de los doce meses siguientes en caso no la hubiera, siempre que el suministro sea técnica y económicamente viable.

(v) Resolución de Consejo Directivo 054-2016-OS-CD

Establece las condiciones generales del Servicio de Distribución de Gas Natural y de la Aplicación de las Tarifas al Usuario Final. La Resolución regula las condiciones generales de aplicación de las tarifas del servicio de Gas Natural al Consumidor final, la prestación del servicio en las concesiones de gas natural. Asimismo, brinda información al consumidor con respecto a la prestación del servicio.

(vi) Resolución de Consejo Directivo 99-2016-OS-CD

Establece el procedimiento para la Habilitación de Suministros en Instalaciones Internas de Gas Natural. La Resolución establece los lineamientos para la habilitación de suministros de gas natural en las instalaciones internas.

(vii) Resolución de Consejo Directivo 306-2015-OS-CD

Establece las normas de calidad del Servicio de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos. La Resolución regula los niveles mínimos de calidad del servicio público de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos, así como las obligaciones de los concesionarios que prestan el servicio público.

(viii) Resolución OSINERGMIN N° 056-2009-OS/CD

Aprueba el nuevo Procedimiento de Viabilidad de Nuevos Suministros de Gas Natural que deja sin efecto la Resolución OSINERGMIN N° 263-2005-OS/CD y que tienen por finalidad establecer los lineamientos para la determinación de la viabilidad técnica-económica de nuevos suministros de gas natural a que se refiere el Reglamento de Distribución.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, JUICIOS CONTABLES CRITICOS Y FUENTES CLAVE DE INCERTIDUMBRE

2.1 Políticas contables significativas

Las políticas contables significativas utilizadas por la Compañía en la preparación y presentación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico, excepto aquellas partidas que se miden a valor razonable, tal como se explica más adelante en la sección de políticas contables significativas.

El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de pagos basados en acciones (los cuales se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2), transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable, tales como el valor neto realizable en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 ó 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sea observable, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en dólares estadounidenses, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes que comercializa y en los servicios que presta, entre otros factores.

(c) Moneda extranjera

Las operaciones en otras divisas distintas a la moneda funcional se consideran denominadas en "moneda extranjera", y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el año en el que se producen.

(d) Efectivo

El efectivo incluye el efectivo disponible en bancos.

(e) Inventarios

Los inventarios se valoran al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El costo se determina usando el método de promedio ponderado, excepto en el caso de las existencias por recibir, que se determina usando el método de identificación específica. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

(f) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

Activos financieros

Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: (a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de los activos financieros

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones, se miden posteriormente al costo amortizado:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones se miden posteriormente a valor razonable reconocido en otro resultado integral:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de los activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

De forma predeterminada, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a valor razonable con cambios en los resultados.

Costo amortizado y método de interés efectivo:

El método de interés efectivo es una manera para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los instrumentos financieros que no sean activos financieros con deterioro de crédito comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los recibos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida útil esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados o originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto en el cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida tolerable. Por otro lado, el valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar comerciales, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La Compañía siempre reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito para las cuentas por cobrar comerciales, valores adeudados por clientes en contratos de construcción y cuentas por cobrar por arrendamiento, si las hubiere. Las pérdidas crediticias

esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de presentación, incluido el valor temporal del dinero cuando corresponda. La Compañía evalúa el deterioro de sus cuentas por cobrar utilizando el método de pérdida esperada y bajo el modelo simplificado.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Compañía reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a 3 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito. La evaluación de si se debe reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito se basa en aumentos significativos en la probabilidad o el riesgo de que se produzca un incumplimiento desde el reconocimiento inicial en lugar de en la evidencia de que un activo financiero está deteriorado en el crédito en la fecha de presentación del informe o se produce un incumplimiento real.

Aumento significativo del riesgo de crédito:

Al evaluar si el riesgo crediticio en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento que ocurra en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo ni esfuerzo. La información considerada a futuro incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real y previsión económica relacionada con las operaciones principales de la Compañía.

En particular, la siguiente información se tiene en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo real o esperado en la calificación crediticia externa (si está disponible) o interna del instrumento financiero;
- deterioro significativo en los indicadores de riesgo de crédito del mercado externo para un instrumento financiero en particular, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, incumplimiento crediticio para el deudor de los precios de permuta de tasas de interés, o el tiempo o la medida en que el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;
- cambios adversos existentes o previstos en las condiciones comerciales, financieras o económicas que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones de deuda;
- un deterioro significativo real o esperado en los resultados operativos del deudor;
- incrementos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- un cambio adverso significativo real o esperado en el entorno regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulte en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones de deuda.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía presume que el riesgo crediticio en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales están vencidos de más de 211 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Compañía asume que el riesgo crediticio en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte.

Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si i) el instrumento financiero tiene un bajo riesgo de incumplimiento, ii) el prestatario tiene una gran capacidad para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de efectivo en el corto plazo y iii) cambios adversos en los resultados económicos y las condiciones comerciales a más largo plazo pueden, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de efectivo.

Para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la fecha en que la Compañía se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha de reconocimiento inicial para evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si se ha presentado un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de un compromiso de crédito a favor, la Compañía considera cambios en el riesgo de incumplimiento en el préstamo con el que se relaciona un compromiso de crédito a favor; para los contratos de garantía financiera, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incumplirá con el contrato.

La Compañía monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si se ha presentado un aumento significativo en el riesgo de crédito y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo de crédito antes de que el monto se haya vencido.

Definición de crédito en mora:

La Compañía considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen con cualquiera de los siguientes criterios generalmente no son recuperables.

- cuando exista un incumplimiento de los convenios financieros por parte de la contraparte; o
- la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido la Compañía, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía mantenida por la Compañía).

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento con más días de vencimiento es más apropiado.

Activos financieros deteriorados:

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) dificultad financiera significativa del emisor o del prestatario;
- (b) un incumplimiento de contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- (c) el prestamista (s) del prestatario, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del prestatario, habiendo otorgado al prestatario una (s) concesión (es) que el prestamista (s) no consideraría de otra manera;
- (d) es probable que el prestatario entre en quiebra u otra reorganización financiera; o
- (e) la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Política de castigos:

La Compañía castiga un activo financiero cuando hay información que indica que la contraparte se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los saldos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento conforme a los procedimientos de recuperación de la Compañía, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

Medición y registro de las pérdidas de crédito esperadas: La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los compromisos de créditos a favor y los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión del futuro específico de la Compañía, las necesidades de financiamiento de los deudores y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original.

Para los compromisos de crédito no utilizados, la pérdida crediticia esperada es el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía si el tenedor del compromiso de crédito a favor retira el préstamo y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir si el préstamo es cancelado.

Cuando las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito se miden sobre una base colectiva para atender casos en los que aún no se dispone de evidencia de aumentos significativos en el riesgo crediticio a nivel de instrumento individual, los instrumentos financieros se agrupan según la siguiente base:

- La naturaleza de los instrumentos financieros (es decir, las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, las cuentas por cobrar de arrendamientos financieros y los valores adeudados por los clientes se evalúan como un grupo separado. Los préstamos a partes relacionadas se evalúan para las pérdidas crediticias esperadas de forma individual);
- Estado vencido;
- Naturaleza, tamaño e industria de los deudores;
- Naturaleza de las garantías para las cuentas por cobrar de arrendamientos financieros; y
- Calificaciones crediticias externas cuando estén disponibles.

Los deudores son revisados regularmente por la administración para asegurar que continúan compartiendo características de riesgo crediticio similares.

Si la Compañía ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito, la Compañía mide la provisión de pérdida en una cantidad igual a 3 meses pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito en la fecha de reporte actual.

La Compañía reconoce una pérdida o ganancia por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto para inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable reconocido en otro resultado integral, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas, otro resultado integral y acumulados en la reserva de revaluación de la inversión, y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

Castigo de los activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra parte. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los valores que deba pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado como a valor razonable reconocido en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, al darse de baja una inversión en un instrumento de patrimonio que la Compañía eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable reconocido en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

La Compañía no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados ni pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros comprenden: préstamos, cuentas por pagar comerciales y otros pasivos corrientes, los que son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el método del tipo de tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del periodo correspondiente.

(g) Instalaciones, mobiliario y equipo

Las instalaciones, mobiliario y equipo se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como Instalaciones, mobiliario y equipo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de instalaciones, mobiliario y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

	Años
Instalaciones	5
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	5 - 10
Equipos de cómputo	4

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(h) Activos intangibles

Bienes de la concesión

La Compañía registra su contrato BOOT de concesión (Nota 1), de acuerdo con los lineamientos establecidos por la CINIIF 12 – Contrato de Concesión. La Compañía considera que la CINIIF 12 les es aplicable, por cuanto:

- El Ministerio de Energía y Minas (“otorgante”) regula los servicios que debe proporcionar la Compañía, fijando el método de cálculo tarifario, así como el control del cumplimiento del mismo.
- El Ministerio de Energía y Minas tiene control sobre una parte residual significativa de los activos de la concesión, ya que los activos serán devueltos al otorgante al término del contrato a su valor contable.
- La construcción de la infraestructura fue efectuada exclusivamente para el propósito de concesión. Dicha construcción no es efectuada directamente por la Compañía, habiendo sido encargada a un tercero bajo su supervisión y responsabilidad.

La Gerencia ha evaluado que el modelo de CINIIF12 aplicable a la Compañía, es el modelo del intangible, por cuanto la Compañía tiene el derecho de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. Igualmente, el Estado controla cualquier participación residual de los bienes, en caso que se generen.

Los ingresos de construcción por los bienes de la concesión se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, para estos efectos la Compañía utilizará un margen 0% sobre los costos de construcción incurridos, debido que, el contrato de construcción son con terceros independientes y los márgenes quedan por fuera de la concesionaria, tomando en cuenta que serían los valores de mercado que los clientes pagarían si contrataran directamente con los terceros antes mencionados, debido a que se espera que generen beneficios económicos futuros para la Compañía por cuanto de acuerdo a Ley, se remuneran vía tarifa.

Los bienes de la concesión incluyen honorarios profesionales y, para activos que califican, costos por préstamos obtenidos.

La Compañía determina el gasto por amortización siguiendo el método de unidades producidas con base al flujo de gas en MMPCD que se estima que se transferirán a los clientes durante todo el plazo de la concesión (Nota 10).

Las estimaciones sobre la vida útil, participación residual, de ser el caso, y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de amortización sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de bienes de la concesión.

Otros activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas adquiridos en forma separada son reportados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por la Compañía. Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

Para el caso de activos cuya vida estimada es menor al plazo de concesión se amortizan utilizando el método de línea recta en consideración de la vida estimada del activo.

(i) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(j) Arrendamientos

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los periodos en los que se incurren.

(k) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del balance general, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y

circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(l) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se producirá un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

(m) Beneficios a trabajadores

Los beneficios a los trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los trabajadores a corto plazo, tales como sueldos, salarios, bonificaciones y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

(n) Reconocimientos de ingresos

Ingresos por servicios de construcción - Durante la fase de construcción del sistema de distribución, los ingresos se devengan en los momentos en que se cumplen con los hitos acordados en los contratos, son reconocidos como parte del costo del intangible y representan el derecho de la Compañía de recibir la licencia para poder cobrar por los servicios de distribución y comercialización a los usuarios.

Prestación de servicios de distribución de gas - Los servicios de distribución de gas natural correspondientes al margen de distribución y margen de comercialización, se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas y tarifas aplicables, y son reconocidos como un ingreso en el período en el que se presta el servicio.

Ingresos por venta de instalaciones internas - Las ventas por instalaciones internas se facturan una vez que el cliente ya cuenta con las instalaciones internas habilitadas para proceder a suministrar gas natural, y son reconocidos como un ingreso en el momento en el que se culmina con dicha habilitación.

Ingresos por Derechos de Conexión- Corresponden al pago que realiza el cliente interesado en acceder al servicio de Suministro de Gas Natural. Este concepto es facturado al cliente una vez que acepta las condiciones contractuales y es reconocido como ingreso una vez que el cliente ha sido habilitado comercialmente.

(o) Reconocimientos de costos y gastos

El costo de ventas se registra contra la ganancia o pérdida del período en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

(p) Impuestos a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la ganancia neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del año, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto a las ganancias corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

2.2 Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía la que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB, vigentes al cierre de cada ejercicio.

Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Las estimaciones son revisadas periódicamente sobre una base continua. Las modificaciones a las estimaciones contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las modificaciones correspondientes.

Las estimaciones consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Provisión por los ingresos y costos de gas entregado y no facturado.
- Estimación para deterioro de cuentas por cobrar.
- Vida útil y valor y participación residual de las instalaciones, mobiliario y equipo y activos intangibles.

- Provisiones.
- Probabilidad de contingencias.
- Deterioro de activos a largo plazo
- Impuesto a las ganancias corriente y diferido.

Las fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

Vida útil y valor y participación residual para la depreciación de activos a largo plazo.

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores y participación residuales y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

La Compañía determina el gasto por amortización siguiendo el método de unidades producidas en base al flujo de gas en MMPCD que se estima que se transferirán a los clientes durante todo el plazo de la concesión

Las fuentes de incertidumbre consideradas para la estimación de la vida útil es el volumen de gas transportado por los ductos que forman parte de los bienes de la concesión.

Criterios considerados en la determinación de probabilidades de las contingencias.

El valor final de la liquidación de denuncias, reclamaciones y litigios puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por tanto, cualquier variación en circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto en el importe de la provisión por contingencias registrada.

Provisión por los ingresos y costos de gas entregado y no facturado

El ingreso por gas natural entregado y no facturado entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se conoce como un ingreso en el mes en el que se entrega el gas natural, con base en el consumo estimado de gas natural utilizado por el usuario del servicio durante el referido periodo, en la misma proporción se reconoce el costo del gas natural.

Las fuentes de incertidumbre consideradas para provisión por los ingresos y costos de gas entregado y no facturado es el consumo del gas mensual el cual se controla a través del volumen de metros cúbicos de los medidores por cada cliente.

Estimación por pérdidas esperadas

La Compañía considera el modelo simplificado, donde se estima tasas de incumplimiento (factores de pérdida esperada) que se aplicarán a los saldos de las cuentas por cobrar para determinar el valor de pérdida crediticia esperada (estimación de cobranza dudosa)

La Gerencia de la Compañía ha basado la metodología de cálculo bajo las siguientes premisas consideradas como fuentes de incertidumbre:

1. La segmentación de las cuentas por cobrar a clientes se efectuará de la siguiente manera:
 - (i) Tipo de saldo pendiente de pago (financiado o no financiado).
 - (ii) Tipos de clientes (residencial, comercial, gran cliente, Otros) y/o
 - (iii) Tipo de negocio (gas doméstico, internas, otros).
2. Las tasas de incumplimiento de pago se calcularán con base en la experiencia de incobrabilidad de la data histórica de la empresa: (i) ventas e (ii) incobrables incurridos relacionados a las ventas.

3. La data histórica seleccionada debe reflejar condiciones crediticias similares a las vigentes.
4. Se revisará si hay variables macroeconómicas que han tenido un impacto en las tasas de incumplimiento históricas con la finalidad de realizar un ajuste prospectivo al porcentaje. No se ajustarán las tasas en caso no existan correlación entre la morosidad de la cartera y las principales variables macroeconómicas (PBI, Inflación y Desempleo).

Deterioro de activos a largo plazo

Para la determinación del importe del deterioro la Compañía ha determinado el valor de uso de los bienes de la concesión mediante el cálculo del valor presente de los flujos futuros de efectivo anuales libres de impuestos por todo el periodo que dura la concesión.

Las fuentes de incertidumbre corresponden a los flujos proyectados, contratos firmados con nuevos clientes, la tasa de interés utilizada en el cálculo, entre otros supuestos necesarios para la construcción de los flujos esperados de la Compañía.

3. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

(a) Nuevas NIIF e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para el periodo contable que empieza el 1 de enero de 2018 o periodos subsecuentes, pero que no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía con excepción de la NIIF 9:

- Modificaciones a la NIC 40. Transferencias de propiedades de inversión.

Las enmiendas a la NIC 40 Propiedades de inversión:

- Enmienda el párrafo 57 para indicar que una entidad transferirá una propiedad a, o de, propiedad de inversión cuando, y sólo cuando, hay evidencia de un cambio en el uso. Un cambio de uso ocurre si la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad por sí mismo no constituye evidencia de un cambio en el uso.
- La lista de ejemplos de evidencias que figuran en el párrafo 57 a) - d) se presenta ahora como una lista no exhaustiva de ejemplos en lugar de la lista previa exhaustiva.

- ***NIIF 9 Instrumentos Financieros.*** Efectiva para períodos que inicien en o después del 1 enero 2018. La NIIF 9, emitida en noviembre de 2009 incorporó nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para la baja en cuentas, y en noviembre de 2013 incluyó los nuevos requerimientos para la contabilidad de cobertura general. En julio de 2014 se emitió otra versión revisada de la NIIF 9 principalmente para incluir: a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral" (FVTOCI) para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son

únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente, por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda que se mantienen en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumple tanto al recolectar los flujos de efectivos contractuales como vendiendo los activos financieros, y que tienen términos contractuales que producen en fechas específicas flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente, son medidos generalmente al valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Todas las otras inversiones en deuda y en patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos reconocido generalmente en ganancias o pérdidas.

- Con respecto a la medición de los pasivos financieros que están designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo sea reconocido en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral cree o aumente una disparidad contable en ganancias o pérdidas. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no son reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas. Bajo la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambio en resultados era reconocido en ganancias o pérdidas.
- Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida de NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en cada fecha de presentación de estados financieros, para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- Los nuevos requerimientos generales para la contabilidad de cobertura mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura que, en la actualidad, se encuentran disponibles en la NIC 39. Con la NIIF 9, mayor flexibilidad ha sido introducida para los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Gerencia de la Compañía ha aplicado los lineamientos de la norma a partir del 1 de enero del 2018, la misma que ha tenido los siguientes impactos:

- Los cambios en las clasificaciones de los instrumentos financieros de la Compañía con la aplicación de NIIF 9 se revelan en la Nota 4.
- La Compañía ha evaluado el deterioro de sus cuentas por cobrar utilizando el método de pérdida de crédito esperada y bajo el modelo simplificado y no se observó ninguna diferencia material. Los efectos por la estimación de deterioro de las cuentas por cobrar originados por la aplicación de esta norma, han sido reconocidos en el patrimonio por el efecto de años anteriores por (en miles) 2,070 y en resultado por (en miles) 1,125 al 31 de diciembre del 2018 (Nota 6).
- No hay impactos transitorios con respecto a los pasivos financieros en lo que respecta a la clasificación y medición.

- No existen impactos cuantitativos por NIIF 9 en los instrumentos financieros derivados designados como cobertura contable (CCS) por la Compañía, excepto por los cambios en la documentación de la cobertura con base en los nuevos elementos incluidos por la NIIF 9 y las evaluaciones de eficacia de cobertura bajo las consideraciones de:
 - (i) Existencia de relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta.
 - (ii) Sustento de evaluación del riesgo crediticio como no determinante de cambios de valor.
 - (iii) Consistencia entre la cobertura designada y la estrategia de gestión de riesgos.

- **NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.**

La NIIF 15, emitida en mayo de 2014, establece un modelo extenso y detallado que utilizarán las entidades en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relativas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: Identificar el contrato con el cliente
- Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato
- Paso 3: Determinar el precio de transacción
- Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

Al respecto, la Compañía revisó la NIIF 15 y determinó que la contabilización de sus ingresos se origina cuando el "control" de los bienes y servicios basados en una obligación de desempeño es transferido al cliente.

En ese sentido, la aplicación de la NIIF 15 no causó impactos materiales en las operaciones y transacciones de la Compañía.

- **CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

La interpretación se refiere a transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en las que:

- Hay una contraprestación que está denominada o cotizada en una moneda extranjera;
- La entidad reconoce un activo de pago anticipado o un pasivo por ingresos diferidos con respecto a esa contraprestación, antes del reconocimiento del activo, gasto o ingreso relacionado; y
- El activo pre-pagado o el pasivo por ingresos diferidos no es monetario.

El Comité de Interpretación llegó a la siguiente conclusión:

- La fecha de la transacción, a efectos de determinar el tipo de cambio, es la fecha del reconocimiento inicial del activo de pago anticipado no monetario o del pasivo por ingresos diferidos.
- Si hay varios pagos o recibos por adelantado, se establece una fecha de transacción para cada pago o recibo.

(b) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros:

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- **NIIF 16 – Arrendamientos**

La NIIF 16 – Arrendamientos reemplaza las guías sobre arrendamientos existentes incluyendo la NIC 17 Arrendamientos, la CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, la SIC-15 Arrendamientos operativos – Incentivos y la SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

La Norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios. El arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la de la norma actual, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

La Compañía ha terminado su evaluación inicial del posible impacto sobre sus estados financieros, pero aún no ha finalizado su evaluación detallada.

El impacto real de la aplicación de la NIIF 16 sobre los estados financieros del período de aplicación inicial dependerá de las condiciones económicas futuras, incluyendo la tasa de los préstamos de la Compañía al 1 de enero de 2019, la composición de la cartera de arrendamientos de la Compañía a esa fecha, la última evaluación de la Compañía con respecto a si ejercerá alguna opción de renovación de arrendamiento y la medida en que la Compañía escoja usar las soluciones prácticas y las exenciones de reconocimiento.

El impacto más significativo identificado es que la Compañía reconocerá nuevos activos y pasivos por sus arrendamientos operativos de las instalaciones de oficinas y estacionamientos, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2018, los pagos de arrendamiento mínimos futuros de la Compañía bajo arrendamientos operativos no cancelables ascendía a (en miles) US\$378 (US\$493 en 2017) sobre una base descontada.

Además, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos cambiará ya que la NIIF 16 reemplaza el gasto por arrendamiento operativo lineal por un cargo por depreciación por activos por derecho de uso y el gasto por intereses por los pasivos por arrendamiento.

No se espera que exista un impacto significativo para los arrendamientos financieros de la Compañía.

Como arrendatario, la Compañía puede aplicar la Norma usando:

- (a) un enfoque retrospectivo; o
- (b) un enfoque retrospectivo modificado con soluciones prácticas opcionales.

El arrendatario aplica la elección de manera consistente a todos sus arrendamientos.

- **Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28: Venta o aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.** La fecha de aplicación efectiva de estas modificaciones ha sido diferida de forma indefinida.

Las modificaciones se refieren a situaciones donde hay una venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen según el método de la participación patrimonial, se reconocen en los resultados de la controladora solo en la medida de la participación de los inversores no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier subsidiaria previa (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto contabilizadas según el método de la participación) a valor razonable, se reconocen en los resultados de la controladora previa sólo en la medida de la participación de los inversores no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

Las modificaciones a la norma permiten su aplicación anticipada. La Gerencia de la Compañía considera que la norma no tendría un impacto importante en los estados financieros de los siguientes periodos si se presentan estas transacciones.

- **Modificaciones a la NIIF 2. Clasificación y medición de transacciones de pago basado en acciones.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

Aclara la norma en relación con la contabilización de las transacciones de pago basado en acciones liquidadas en efectivo que incluyen una condición de rendimiento, la clasificación de las operaciones de pago basado en acciones con características de liquidación neta y la contabilización de las modificaciones de las transacciones de pago basado en acciones de liquidación en efectivo a liquidación con patrimonio.

La Gerencia considera que la norma no tendrá un impacto importante en los estados financieros debido a que no cuenta con planes de pago basado en acciones.

- **CINIIF 23 Incertidumbre por Tratamientos del Impuesto a la Renta.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2021.

La interpretación aborda la determinación de la ganancia fiscal (pérdida tributaria), las bases impositivas, las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas impositivas, cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos de impuesto a las ganancias bajo la NIC 12. Considera específicamente:

- Si los tratamientos fiscales deben considerarse colectivamente
- Suposiciones para las revisiones en las autoridades tributarias
- La determinación de la ganancia fiscal (pérdida tributaria), las bases impositivas, las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas impositivas
- El efecto de los cambios en hechos y circunstancias

La Gerencia anticipa que la aplicación de esta modificación en el futuro no tendría impacto material en los importes sobre los que se informa y las revelaciones de los estados financieros de la Compañía. Sin embargo, no resulta factible proporcionar un estimado razonable de su impacto hasta que la Compañía realice una revisión detallada.

- **Modificaciones a la NIIF 9: Características de pago anticipado con compensación negativa.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

Enmiendan los requerimientos existentes en la NIIF 9 en relación con los derechos de terminación en orden a permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo de negocios, a valor razonable a través de otros ingresos comprensivos) incluso en el caso de pagos de compensación negativa. Según las enmiendas, el signo de la cantidad del pago anticipado no es relevante, i.e., dependiendo de la tasa de interés

que prevalezca en el momento de la terminación, un pago también puede ser hecho a favor de la parte contratante afectando el pago anticipado temprano. El cálculo de este pago de compensación tiene que ser el mismo tanto para el caso de una sanción por pago anticipado temprano como en el caso de una ganancia por pago anticipado temprano.

La Gerencia considera que esta modificación no es de aplicabilidad a la Compañía por cuanto no efectúa este tipo de operaciones.

- **Modificaciones a la NIC 28: Intereses a largo plazo en Asociados y Negocios Conjuntos:** Vigente para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2019.

Enmiendan los requerimientos existentes para aclarar que la NIIF 9, incluyendo sus requerimientos de deterioro, aplican a los intereses de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos que hacen parte de la inversión neta de la entidad en esas entidades donde se invierte.

La Gerencia considera que esta modificación no es de aplicabilidad a la Compañía por cuanto no efectúa este tipo de operaciones .

- **Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015-2017.** Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015-2017 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

- NIIF 3 - Las enmiendas clarifican que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, esto mide de nuevo intereses antes sostenidos a aquel negocio.
- NIIF 11- Las enmiendas clarifican que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, la entidad no mide de nuevo intereses antes sostenidos a aquel negocio.
- NIC 12 - Las enmiendas clarifican que todas las consecuencias de impuesto sobre ingresos de dividendos (p. ej. la distribución de ganancias) deberían ser reconocidas en la ganancia o pérdida, independientemente de cómo el impuesto surge.
- NIC 23- Costos por préstamos susceptibles de capitalización, las enmiendas clarifican que, si cualquier préstamo específico permanece excepcional después de que el activo relacionado está listo para su uso o venta, ese endeudamiento pasa a formar parte de los fondos que una entidad toma en préstamo generalmente al calcular la tasa de capitalización de los préstamos en general.

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(a) Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<u>31/12/2018</u> US\$000	<u>31/12/2017</u> US\$000
Activos financieros:		
Préstamos y partidas a cobrar (incluyendo efectivo)		
Efectivo	2,387	4,939
Cuentas por cobrar comerciales	<u>63,954</u>	<u>62,884</u>
Total	<u><u>66,341</u></u>	<u><u>67,824</u></u>
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado		
Préstamos	368,404	356,382
Cuentas por pagar comerciales	12,992	35,675
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	<u>256</u>	<u>59</u>
Total	<u><u>381,652</u></u>	<u><u>392,116</u></u>

(b) Riesgos financieros

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia de Finanzas y Administración.

(i) Riesgos de mercado

Riesgo de tipo de cambio

La Compañía celebra transacciones denominadas en moneda extranjera y, en consecuencia, están expuestas a las variaciones en el tipo de cambio. La exposición al tipo de cambio es monitoreada periódicamente. La Compañía no ha evaluado el establecer operaciones o procedimientos formales para cubrir la exposición al tipo de cambio.

A continuación, se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera en miles de soles (S/) al 31 de diciembre 2018 y 2017, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritos en la Nota 2 (c) a los estados financieros:

	<u>31/12/2018</u> S/000	<u>31/12/2017</u> S/000
Activos:		
Efectivo	3,410	2,498
Cuentas por cobrar comerciales	<u>42,157</u>	<u>61,676</u>
Total	<u><u>45,567</u></u>	<u><u>64,174</u></u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	15,164	7,404
Préstamos	<u>66,867</u>	<u>29,742</u>
Total	<u><u>82,031</u></u>	<u><u>37,146</u></u>
Posición activa neta	<u><u>(36,464)</u></u>	<u><u>27,028</u></u>

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora de Fondos de Pensiones (SBS) vigente al 31 de diciembre de 2018, el cual fue US\$.0.30 (US\$0.31 al 31 de diciembre de 2017) por S/1.00.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha registrado una diferencia en cambio, neta de US\$2,355 (US\$658 durante el 2017)

Los porcentajes anualizados de revaluación del sol en relación con el dólar estadounidense, calculados en base al tipo de cambio de oferta y demanda – venta publicada por la SBS, y los porcentajes de inflación, según el Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional (IPM), en los últimos dos años, fueron los siguientes:

Año	Revaluación	Inflación
	%	%
2018	1.6	3.22
2017	3.36	1.4

La gerencia de la Compañía considera razonable un 10% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una devaluación de la moneda funcional (US\$) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	Aumento (disminución) en Tipo de cambio	Ganancia (pérdida) del año, neto del impuesto a las ganancias US\$000
2018:		
Soles / US\$	10%	553
Soles / US\$	(10%)	(553)
2017:		
Soles / US\$	10%	838
Soles / US\$	(10%)	(838)

Riesgo de tasas de interés

La Compañía está expuesta al riesgo de tasas de interés, el cual es principalmente originado por la obtención de endeudamientos a tasa de interés variables. Los instrumentos financieros que someten a la Compañía al riesgo de tasas de interés se encuentran reflejados en la sección de riesgo de liquidez en esta misma nota.

El endeudamiento de corto y largo plazo pactado a tasas variables representa el 100% del total de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017. La Gerencia vigila continuamente la evolución de las tasas de interés a fin de que los cambios en dichas tasas no afecten significativamente los resultados de la Compañía.

La Gerencia de la Compañía considera razonable un incremento (o disminución) de 1% de variación en la evaluación del riesgo de tasas de interés.

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo un incremento en la tasa de interés equivalente a la tasa antes indicada, asumiendo que el resto de variables se haya mantenido en forma constante, y que el endeudamiento al finalizar el período de reporte se hubiera mantenido constante durante el año:

	Aumento (disminución en): Tasa de interés	Ganancia (pérdida) neta del año US\$000
2018:		
Obligaciones financieras a tasas de interés variable	1%	(3,420)
Obligaciones financieras a tasas de interés variable	(1)%	3,420
2017:		
Obligaciones financieras a tasas de interés variable	1%	(3,420)
Obligaciones financieras a tasas de interés variable	(1)%	3,420

La exposición de la Compañía a las tasas de interés de activos y pasivos financieros se presenta detallada en la sección de riesgo de liquidez.

Otros riesgos de precio

La Compañía no está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios de venta de sus bienes y servicios debido a que la tarifa se define en soles usando el tipo de cambio venta promedio de los 5 últimos días del mes anterior a la facturación, publicado por la SBS. Así también la tarifa es regulada, y ésta remunera la inversión realizada por la Compañía. La tarifa está fijada por un periodo de 8 años desde la puesta en operación comercial, es decir, hasta el 30 de abril de 2022.

(ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y cuentas por cobrar comerciales.

Con respecto a dichos depósitos, la Compañía coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de prestigio, establecen políticas de crédito conservadoras y evalúan constantemente las condiciones existentes en el mercado en los que operan. En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

En relación con las cuentas por cobrar comerciales, el área comercial evalúa la calidad crediticia de los nuevos clientes tomando en consideración su evaluación financiera y otros factores

(iii) Riesgo de liquidez

El Gerente de Finanzas y Administración tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía, a través de la Gerencia de Finanzas y Administración, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre, el vencimiento contractual de los pasivos financieros no derivados de la Compañía es el siguiente (montos no descontados incluyendo intereses):

	Tasa de interés promedio efectiva	Menos de 1 año	1 - 5 años	Más de 5 años	Total
	%	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Al 31 de diciembre de 2018					
Préstamos	5.07	368,404	-	-	368,404
Cuentas por pagar comerciales		12,992	-	-	12,992
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		256	-	-	256
Total		<u>381,652</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>381,652</u>
Al 31 de diciembre de 2017					
Préstamos	4.90	13,601	376,026	-	389,628
Cuentas por pagar comerciales		35,675	-	-	35,675
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		59	-	-	59
Total		<u>49,336</u>	<u>376,026</u>	<u>-</u>	<u>425,362</u>

Al 31 de diciembre, el vencimiento estimado de los activos financieros no derivados de la Compañía es el siguiente, sin incluir intereses:

	Menos 1 año	1 - 5 años	Más de 5 años	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Al 31 de diciembre de 2018				
Efectivo	2,387	-	-	2,387
Cuentas por cobrar comerciales	56,535	7,390	28	63,954
Total	<u>58,922</u>	<u>7,390</u>	<u>28</u>	<u>66,341</u>
Al 31 de diciembre de 2017				
Efectivo	4,939	-	-	4,939
Cuentas por cobrar comerciales	14,018	48,470	397	62,884
Total	<u>18,957</u>	<u>48,470</u>	<u>397</u>	<u>67,824</u>

Los montos incluidos arriba para instrumentos pasivos con tasa de interés variable están sujetos a variaciones si los cambios en la tasa de interés difieren de los estimados por la gerencia de la Compañía al cierre del ejercicio.

La Compañía espera cumplir con sus obligaciones de flujo de efectivo operacionales con fondos disponibles de activos financieros a su vencimiento.

(iv) Administración de riesgo de capital

La Compañía maneja su capital para asegurar que pueda continuar como empresa en marcha, mientras se maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía está constituida por el endeudamiento neto (préstamos con tercero menos efectivo), y el patrimonio atribuido a los accionistas.

Índice de endeudamiento neto

La Gerencia de Finanzas y Administración de la Compañía revisa la estructura de capital sobre una base semestral. Como parte de esta revisión, la Gerencia de Finanzas y Administración considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital.

El índice de endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

	<u>31/12/2018</u> US\$000	<u>31/12/2017</u> US\$000
Deuda (préstamos con terceros)	368,404	356,381
Menos: Efectivo	<u>(2,387)</u>	<u>(4,939)</u>
Total deuda neta	<u>366,017</u>	<u>351,442</u>
Total patrimonio	<u>41,444</u>	<u>57,954</u>
Índice de endeudamiento neto	<u>8.83</u>	<u>6.06</u>

La Gerencia de la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, el cual se calcula dividiendo la deuda neta entre el patrimonio total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalente al efectivo.

Al respecto, el incremento del índice de endeudamiento se debe principalmente a que en 2018 el saldo de la deuda neta es mayor al de 2017 y el capital es menor.

(c) Valor razonable de instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía (activos y pasivos corrientes) al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no difieren significativamente de sus valores razonables, debido a su vencimiento a corto plazo.

La Gerencia de la Compañía estima que el valor en libros de aquellos instrumentos financieros no corrientes registrados al costo amortizado se aproxima a su valor razonable debido principalmente a que los activos se encuentran descontados a tasas de mercado y los pasivos se devengan a tasas variables.

5. EFECTIVO

Efectivo en caja y bancos comprende principalmente las cuentas corrientes bancarias y corresponden a saldos en bancos locales, en soles y dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO

Las cuentas por cobrar comerciales, neto se componen de lo siguiente:

	Corriente		No corriente	
	31/12/2018 US\$000	31/12/2017 US\$000	31/12/2018 US\$000	31/12/2017 US\$000
Recibo de distribución de gas natural (a) (b)	76,060	12,813	-	36,656
Instalaciones internas por cobrar	2,156	2,574	7,199	10,485
Facturas	283	497	220	1,726
	78,499	15,884	7,419	48,867
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	(21,964)	(1,866)	-	-
Total	56,535	14,018	7,419	48,867

- (a) Las cuentas por cobrar comerciales se originan principalmente por (i) el suministro de gas natural a clientes en las localidades de Pisco y Chincha, Ica y Nasca, (ii) la venta de instalaciones internas de Gas Natural a clientes residenciales la cual está nominada en soles y (iii) facturación de derechos de conexión de clientes industriales.

El cobro de las instalaciones internas residenciales se realiza entre 1 y 10 años generando intereses de 8% anual.

- (b) Desde el 2015, la Compañía registra ingresos por tres grandes clientes por servicios de distribución de gas natural, bajo la modalidad take or pay, en la cual el comprador está obligado a pagar la capacidad reservada consuman o no el gas contratado. Sin embargo, estos clientes no cumplían con lo acordado, debido a que a su juicio sólo estaban obligados a pagar por el gas consumido. Por este motivo, estos clientes acudieron al ente regulador para denunciar una supuesta ilegalidad en sus contratos de distribución. Como consecuencia, Compañía tuvo que acudir a la vía judicial de amparo.

A fines del periodo 2017, la Gerencia contrató a un asesor legal para revisar esta controversia, concluyendo que existe una alta probabilidad de lograr un resultado favorable para la Compañía, considerando que podría resolverse en los próximos ejercicios económicos.

Sin embargo, al 31 de diciembre del 2018, se ha reconocido un deterioro por perdidas esperadas de estas cuentas por cobrar por un importe de US\$16,974.

- (c) La Compañía efectúa mensualmente un análisis de la antigüedad de la cartera vencida con la finalidad de determinar las deudas de difícil cobro. Las deudas vencidas con una antigüedad superior a 180 días son consideradas como no recuperables y se reconocen como gasto en el periodo en el cual son detectadas.

Estimación para deterioro de cuentas por cobrar

El movimiento de la estimación para deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

	2018 US\$000	2017 US\$000
Saldo inicial	1,866	437
Aumento (Nota 16)	9,020	1,417
Efecto por NIIF 9 (patrimonio)	11,018	
Recupero	-	(8)
Otros	60	20
Saldo final	21,964	1,866

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Gerencia de la Compañía consideró que es necesario constituir una estimación por deterioro de cuentas por cobrar por concepto de instalaciones internas y por el servicio de distribución de gas por un importe ascendente a US\$9,020 (US\$1,417 al 31 de diciembre de 2017), que se muestra en gastos generales y administrativos en el estado de resultados y otros resultados integrales y en el patrimonio como parte de la adopción de la NIIF 9 en US\$11,018 (Nota 16).

7. INVENTARIOS

Los inventarios se componen de lo siguiente:

	2018	2017
	US\$000	US\$000
Suministros	6,746	7,098
Instalaciones internas	<u>1,837</u>	<u>2,251</u>
Total	<u><u>8,583</u></u>	<u><u>9,349</u></u>

8. OTROS ACTIVOS

Los otros activos se componen de lo siguiente:

	Corriente		No corriente	
	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2017
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
IGV - Crédito fiscal neto por compensar (a)	4,450	-	4,923	8,699
Depósitos en garantía	35	34	-	-
Otros créditos tributarios	502	426	-	-
Diversas	132	208	-	-
Anticipos a proveedores	31	129	-	-
Gastos pagados por anticipado	<u>328</u>	<u>364</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>5,478</u></u>	<u><u>1,161</u></u>	<u><u>4,923</u></u>	<u><u>8,699</u></u>

- (a) Crédito fiscal por IGV pagado en la adquisición de bienes y servicios principalmente relacionados con la construcción de la red de ductos, el cual puede ser utilizado como crédito contra el IGV que resulte aplicable a futuras ventas de bienes y/o servicios gravados con el referido impuesto.

La Gerencia de la Compañía ha estimado que la porción corriente al 31 de diciembre de 2018, será recuperada contra las ventas gravadas en el 2019.

9. INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Las instalaciones, mobiliario y equipo, neto, se componen de lo siguiente:

	<u>Instalaciones</u> US\$000	<u>Unidades de</u> <u>transporte</u> US\$000	<u>Muebles y</u> <u>enseres</u> US\$000	<u>Equipos de</u> <u>computo</u> US\$000	<u>Equipos de</u> <u>diversos</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
COSTO:						
Al 1 de enero de 2017	629	-	1,359	416	1,718	4,122
Adiciones	15	95	57	104	266	537
Traslados	-	-	-	-	74	74
Bajas	(1)	-	(29)	(8)	(75)	(113)
Al 31 de diciembre de 2017	643	95	1,387	512	1,983	4,620
Adiciones	81	2	85	189	494	851
Al 31 de diciembre de 2018	724	97	1,472	701	2,477	5,471
DEPRECIACION ACUMULADA:						
Al 1 de enero de 2017	332	-	633	366	635	1,966
Adiciones	41	1	139	30	172	383
Bajas	-	-	(16)	(9)	(48)	(73)
Al 31 de diciembre de 2017	373	1	756	387	759	2,276
Adiciones	15	5	145	41	177	383
Al 31 de diciembre de 2018	388	6	901	428	936	2,659
Total al 31 de diciembre de 2018	336	91	571	273	1,541	2,812
Total al 31 de diciembre de 2017	270	94	631	124	1,224	2,344

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el cargo por depreciación se muestra en gastos generales y administrativos en el estado de resultados y otros resultados integrales (Nota 16).

La Compañía tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus instalaciones, mobiliario y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad. En opinión de la Gerencia, dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

10. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Los activos intangibles, neto se componen de lo siguiente:

	Bienes de la concesión	Software y otros	Total
	US\$000	US\$000	US\$000
COSTO:			
Al 1 de enero 2017	357,718	2,610	360,328
Adiciones	34,172	381	34,553
Transferencia a inventarios	<u>(74)</u>	<u>-</u>	<u>(74)</u>
Al 31 de diciembre de 2017	391,816	2,991	394,807
Adiciones	10,921	866	11,787
Transferencias	<u>(82)</u>	<u>-</u>	<u>(82)</u>
Al 31 de diciembre de 2018	<u>402,655</u>	<u>3,857</u>	<u>406,512</u>
AMORTIZACION ACUMULADA:			
Al 1 de enero 2017	18,683	675	19,358
Amortización del año	<u>7,189</u>	<u>275</u>	<u>7,464</u>
Al 31 de diciembre de 2017	25,872	950	26,822
Amortización del año	<u>9,474</u>	<u>330</u>	<u>9,804</u>
Al 31 de diciembre de 2018	<u>35,346</u>	<u>1,280</u>	<u>36,626</u>
DETERIORO ACUMULADO:			
Al 31 de diciembre de 2017	-	-	-
Estimación de deterioro (f)	<u>30,895</u>	<u>2,577</u>	<u>33,472</u>
Al 31 de diciembre de 2018	<u>30,895</u>	<u>2,577</u>	<u>33,472</u>
COSTO NETO:			
Total al 31 de diciembre de 2018	<u>336,414</u>	<u>-</u>	<u>336,414</u>
Total al 31 de diciembre de 2017	<u>365,944</u>	<u>2,041</u>	<u>367,985</u>

- (a) Los bienes de la concesión representan los derechos de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. El costo activado representa el valor invertido en la red de distribución (activos de la concesión), y se registra y amortiza de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 2 (h).

El 30 de abril de 2014, iniciaron operación la red troncal y ramales que suministran gas a las ciudades de Marcona y Nazca; por tanto desde esa fecha se registra la amortización para el total de los bienes de la concesión.

- (b) Al 31 de diciembre de 2017, las adiciones se deben principalmente a la resolución del laudo final, en relación a los costos por mano de obra y retrasos en la ejecución del Contrato de las Redes Troncales y Ramales del Sistema de Distribución de Gas Natural,

reconociendo la Compañía como parte de los bienes de la concesión un importe de US\$27,492 (Nota 1).

- (c) El gasto por amortización y del deterioro relacionado se presenta en el rubro Costo de servicio de distribución de gas natural, en el estado de resultados y otros resultados integrales. Bajo el método de amortización (Nota 2 (h)), la Compañía ha reconocido durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018, un gasto por amortización de los bienes de la concesión de US\$9,476 (US\$7,192 en el 2017). Con base en las estimaciones realizadas por la Compañía, al cierre del este ejercicio, la inversión se recuperará en su totalidad a través del cobro tarifario y no se genera recuperación a través de participación residual de los bienes de la concesión por medio del valor contable neto de los activos.
- (d) Los bienes de la concesión están actualmente hipotecados, según lo permitido por el Contrato BOOT, a favor de los prestamistas del Crédito Sindicado de fecha 30 de septiembre de 2013 (Nota 11).
- (e) La vida útil del software ha sido estimada en 10 años.
- (f) Como se describe en la Nota 1 (i), al 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha realizado proyecciones de los flujos de caja esperados para los próximos años, que consideran una tasa de descuento que se estima refleja las condiciones del mercado. La tasa de descuento utilizada en el 2018, fue de 6.2%. En las proyecciones de ingresos y costos la Compañía consideró los principales contratos firmados con grandes clientes. Es necesario indicar que estas proyecciones han sido revisadas y aprobadas por la Gerencia. De acuerdo con dichas proyecciones, la Gerencia ha estimado que el valor recuperable de los activos de la Compañía es menor que su importe reconocido en libros, por lo cual, los estados financieros adjuntos contienen un ajuste de deterioro por US\$33,472.

11. PRESTAMOS

Los préstamos se componen de lo siguiente:

	Corriente		No corriente	
	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2017
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Préstamo sindicado (a)	348,122	4,416	-	342,780
Préstamo capital de trabajo	20,282	9,185	-	-
Total	368,404	13,601	-	342,780

- (a) El 30 de septiembre de 2013, Banco Davivienda S.A., Corporación Andina de Fomento, Banco de Bogotá (Panamá) S.A. y Banco de Bogotá (Nassau) Limited (en adelante "los Prestamistas") acordaron otorgar a la Compañía un préstamo por US\$310 millones, de los cuales US\$110 millones corresponden a Banco Davivienda S.A., US\$135 millones corresponden a Corporación Andina de Fomento, US\$52 millones corresponden a Banco de Bogotá (Panamá) S.A. y US\$13 millones al Banco de Bogotá (Nassau) Limited.

Adicionalmente, según adenda al Contrato de Crédito de fecha 11 de noviembre de 2014 el Banco Davivienda S.A. y el Banco de Bogotá (Panamá) S.A. acordaron otorgar a la Compañía un importe adicional de US\$16 millones cada uno, haciendo un total de US\$342 millones.

El plazo contractual es de 72 meses, 30 de agosto de 2019, siendo el principal pagadero totalmente al final del mismo, más los intereses compensatorios devengados a dicha fecha.

A la firma del contrato la Compañía canceló el importe de la Comisión de Financiamiento equivalente al 0.90% del total del préstamo, adicionalmente, la Compañía debe cancelar una Comisión de Compromiso de 0.90% efectivo anual por el importe no desembolsado del préstamo, dichos desembolsos culminaron durante el 2015.

Este préstamo devenga intereses según la tasa LIBOR a 6 meses más 3.50%. Los pagos de los intereses y comisiones se efectuarán semestralmente en los meses de marzo y septiembre.

En esta operación de crédito se definió la participación de un Agente Administrativo para lo cual se contrató a la Fiduciaria Bogotá el cual tiene como objetivo principal realizar las acciones para llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el Contrato de Crédito Sindicado. En tal sentido, las funciones que realiza la Fiduciaria Bogotá, incluyen, entre otras: (i) liquidar la tasa de interés del crédito, (ii) recibir de la Compañía las solicitudes de desembolso y la notificación sobre su intención de realizar el pago anticipado y (iii) requerir a la Compañía previa solicitud de los prestamistas la indemnización o reembolso a favor de prestatarios.

Los fondos obtenidos de este préstamo tuvieron como finalidad principal el pago del préstamo sindicado puente (por \$216 millones a favor de Banco Davivienda S.A., Banco de Bogotá S.A. New York Agency, Banco de Bogotá S.A. Panamá y Banco de Crédito del Perú) más la financiación de la inversión restante para culminar el proyecto de construcción del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento de Ica.

Este préstamo está respaldado por un Compromiso Irrevocable de los accionistas en donde el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB) y Transportadora de Gas Internacional, como obligados, se comprometen incondicional e irrevocablemente frente a la Compañía a realizar aportes de inmediata disposición al capital social de la Compañía directamente o a través de afiliadas; o mediante el otorgamiento a favor de la Compañía de deuda subordinada; en el caso de que la Compañía no cuente con fondos suficientes y disponibles para el pago del Crédito Sindicado y de las obras asociadas al Sistema de Distribución de Gas Natural en el Departamento de Ica.

El préstamo está respaldado principalmente por los siguientes elementos:

- Hipoteca de la Concesión a favor de los prestamistas por un importe ascendente a US\$419 millones.
 - Fidecomiso de Flujos de los ingresos de la Concesión.
 - Carta Fianza respaldando el 100% de los intereses semestrales por un importe ascendente a US\$8.2 millones.
- (b) Durante el 2018, la Compañía ha obtenido tres pagarés en soles con el Banco de Crédito del Perú S.A. por S/36,800 y S/12,920, respectivamente (equivalente a US\$11,320 y US\$2,105) a una tasa anual de 3.29% y otro del Banco Santander por S/22,400 (equivalente a US\$6,857). Los cuales son de vencimiento corriente.

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo estaba compuesto por dos pagarés en soles con el Banco de Crédito del Perú S.A. por S/26,168 y S/3,276, respectivamente (equivalente a US\$8,064 y US\$1,010) a una tasa anual de 4.3% y 4.4% respectivamente. Los cuales son de vencimiento corriente.

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en soles y dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente y no tienen garantías específicas.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía muestra como saldo de las cuentas por pagar comerciales por US\$12,992 (US\$ 35,675 al 31 de diciembre del 2017)

La Gerencia de la Compañía estima pagar las facturas durante el primer trimestre del 2019.

13. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2018, los otros pasivos incluyen principalmente pasivos por beneficios a los trabajadores por US\$1,334 (US\$1,267 al 31 de diciembre de 2017).

14. PROVISIONES

El 29 de diciembre de 2017, OSINERGMIN, mediante resolución N° N°2880-2017-OS/OR ICA emitió una multa por S/3,693 (equivalente a US\$1,180), por no cumplir con la instalación de medidores de gas, los cuales fueron previamente certificados y autorizados.

El 5 de junio del 2018 el Tribunal de Apelaciones de Sanciones y en Temas de Energía y Minería del OSINERGMIN (TASTEM) emitió la Resolución N2 073-2018-OS/TASTEM-51 mediante la cual declaró de oficio la nulidad de la Resolución de Oficinas Regionales OSINERGMIN N2 2880-2017-OS/OR ICA observando la determinación de las sanciones, devolviendo el expediente a fin de que la primera instancia emita un nuevo pronunciamiento.

Al 31 de diciembre del 2018, no se ha reconocido la multa por este concepto.

15. PATRIMONIO

(a) Capital social emitido

Mediante Junta General de Accionistas de fechas 7 de marzo de 2017 y 23 de mayo de 2017, los accionistas de la Compañía acordaron aumentar el capital social en S/44,442 (equivalente a US\$13,500) y S/24,548 (equivalente a US\$7,500), con la emisión de 44,442,000 y 24,547,500 acciones comunes de S/1 (un Sol) cada una, respectivamente.

Mediante Junta General de Accionistas de fechas 25 de enero de 2018, 28 de febrero de 2018, 11 de mayo del 2018 y 3 de diciembre de 2018, los accionistas de la Compañía acordaron aumentar el capital social en S/16,070 (equivalente a US\$4,999), S/16,250 (equivalente a US\$5,000), S/102,905 (equivalente a US\$31,383) y S/19,182 (equivalente a US\$5,673).

Adicionalmente, mediante Junta General de Accionistas del 27 de diciembre de 2018, los accionistas acordaron efectuar una reducción del capital social con la finalidad de buscar un restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto. De acuerdo con ello, se redujo el capital social en S/351,555 (equivalente a US\$104,350)

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social emitido de la Compañía está compuesto por 272,863,074 acciones comunes (470,011,120 acciones comunes en el 2017) con un valor nominal de S/1 (un Sol) cada una totalmente pagadas.

(b) Estructura de participación societaria

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la estructura de participación accionaria de la Compañía fue como sigue:

Participación individual en el capital (en %):	2018		2017	
	Acciones N°	Participación %	Acciones N°	Participación %
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	187,138,294	68.58	321,894,948	68.49
Transportadora de Gas del Interior S.A. E.S.P.	85,724,780	31.42	148,116,172	31.51
Total	272,863,074	100.00	470,011,120	100.00

(c) Acciones comunes en circulación

El movimiento en el número de acciones comunes en circulación fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
En circulación al inicio del año	470,011,120	401,021,620
Aumento por emisión	154,406,928	68,989,500
Disminución por reducción perdidas	<u>(351,554,974)</u>	<u>-</u>
En circulación al final del año (*)	<u>272,863,074</u>	<u>470,011,120</u>

16. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Gastos generales y administrativos comprenden:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Servicios prestados por terceros	8,435	7,254
Cargas de personal	8,808	7,621
Cargas diversas de gestión	2,291	2,302
Tributos	1,447	1,405
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación (Nota 9)	383	383
Amortización (Nota 10)	330	275
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar (Nota 6)	9,020	1,417
Provisiones para litigios	(1,131)	1,167
Compensación por tiempo de servicio	<u>522</u>	<u>464</u>
Total	<u>30,105</u>	<u>22,288</u>

17. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) Tasas de impuesto

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú se determinará aplicando sobre su renta neta las siguientes tasas:

Ejercicios gravables	<u>Tasas</u>
2017 en adelante	29.5%

La entidad cuenta con un convenio de estabilidad jurídica, por lo cual calcula el gasto de impuesto a la renta con una tasa del 30%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional, según se describe en el cuadro de abajo, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

Ejercicios gravables	<u>Tasas</u>
2017 en adelante	5.0%

(ii) Pérdida tributaria

De conformidad con el Decreto Legislativo 945, que modifica el Reglamento de la Ley de Impuesto a las Ganancias y a lo señalado por la Ley 27513, el arrastre de las pérdidas tributarias se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

- (a) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los 4 (cuatro) ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente al de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse a los ejercicios siguientes.
- (b) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

La Compañía optó por el sistema (a) para la compensación de pérdidas.

El plazo para compensar la pérdida tributaria arrastrable para ejercicios futuros, de acuerdo con el sistema elegido por la Compañía, que consiste en compensar tales pérdidas con la renta neta que se obtenga en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio siguiente al de su generación, es como sigue:

<u>Ejercicio</u>	<u>Pérdida por compensar</u> <u>US\$000</u>	<u>Año de vencimiento del plazo de cuatro años</u>
2015	5,614	2019
2016	2,574	2020
2017	1,206	2021
2018	2,120	2022

(iii) Precios de transferencia

Para propósitos de la determinación del Impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición deberán estar sustentados con la documentación de soporte correspondiente y el cumplimiento de obligaciones formales.

Servicios:

- Para su deducción como costo o gasto debe satisfacerse el "test de beneficio",
- Ello se cumple si el servicio proporciona valor económico o comercial, mejorando o manteniendo la posición comercial, y si partes independientes hubieran satisfecho la necesidad del servicio, ejecutándolo por sí mismas o a través de terceros;
- Se debe evidenciar prestación efectiva, naturaleza, necesidad real, costos y gastos incurridos por el prestador y los criterios de asignación (si se modificasen debe justificarse);
- El costo o gasto deducible por servicios recibidos será igual a sumatoria de: (i) costos y gastos incurridos por prestador, más (ii) margen (que no puede ser mayor a 5% por "servicios de bajo valor añadido").

Obligaciones formales:

Las operaciones entre entidades relacionadas y las realizadas a través de paraísos fiscales que corresponden al ejercicio 2016 en adelante ya no deben ser soportadas con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, sino con la declaración jurada informativa reporte local, cuyo vencimiento se producirá en el mes de abril de 2018 (operaciones del ejercicio 2016) y junio de todos los años (operaciones del ejercicio 2017 en adelante).

A su vez, para las operaciones de los ejercicios 2017 en adelante deberá presentarse las declaraciones juradas informativas reporte maestro y país por país, cuyos formatos, plazos y condiciones aún no han sido aprobados por la Administración tributaria.

En base al análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en relación con los precios de transferencia.

(iv) Modificaciones significativas al régimen de impuesto a las ganancias en Perú

No hubo modificaciones importantes al 31 de diciembre de 2018 que afectaran a la Compañía.

(v) Impuesto a las ganancias reconocido en la pérdida del año

El gasto de impuesto a las ganancias reconocido en la pérdida de los años terminados el 31 de diciembre 2018 y 2017 comprende únicamente el impuesto a las ganancias diferido.

(vi) Saldo de impuesto a las ganancias diferido

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el impuesto a las ganancias diferido y la descripción de las diferencias temporarias que le dieron origen es como sigue:

	Adiciones (deducciones)		
	Saldos al inicio del año	Resultado del año	Saldos al final del año
	US\$000	US\$000	US\$000
Al 31 de diciembre de 2018:			
IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
DIFERIDO ACTIVO (PASIVO)			
RELATIVO A:			
Pérdidas tributarias	7,252	(4,661)	2,591
DIFERENCIAS TEMPORARIAS POR:			
Tasas de depreciación	20	(19)	1
Deterioro de Bienes de la Concesión	-	10,042	10,042
Provisión de vacaciones por pagar	356	319	675
Provisión de bonificaciones por pagar	144	96	240
Tasas de amortización	(12,218)	(1,331)	(13,549)
Total activo diferido	(4,446)	4,446	-

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha reconocido activo por impuesto a las ganancias diferido por pérdidas tributarias de US\$863, debido a que no tiene certeza razonable de que la pérdida tributaria sea recuperada.

	Adiciones (deducciones)		
	Saldos al inicio del año	Resultado del año	Saldos al final del año
	US\$000	US\$000	US\$000
Al 31 de diciembre de 2017:			
IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
DIFERIDO ACTIVO (PASIVO)			
RELATIVO A:			
Pérdidas tributarias:	4,434	2,818	7,252
DIFERENCIAS TEMPORARIAS POR:			
Tasas de depreciación	-	20	20
Provisión de vacaciones por pagar	234	122	356
Provisión de bonificaciones por pagar	-	144	144
Tasas de amortización	(4,668)	(7,550)	(12,218)
Total pasivo diferido	-	(4,446)	(4,446)

(vii) Conciliación de la tasa del impuesto a las ganancias con tasa tributaria

Para los años terminados el 31 de diciembre, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la pérdida antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la ganancia fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la pérdida antes de impuestos):

	2018		2017	
	US\$	%	US\$	%
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(57,292)	100.00	(11,167)	100.00
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	(17,188)	30.00	(3,350)	30.00
Efecto tributario sobre gastos no deducibles / ingresos no gravable	(1,186)	2.07	1,831	(16.40)
Reconocimiento o reverso de impuesto diferido activo no reconocido	13,928	(24.31)	5,965	53.41
Impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo a tasa efectiva	(4,446)	7.76	4,446	(67.01)

(viii) Situación tributaria de la Compañía

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de la Compañía correspondientes a los ejercicios 2014, 2016 y la que será presentada por el 2017, están pendientes de revisión por la administración tributaria la cual tiene facultad de revisar dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de dicho impuesto.

Durante el 2018 la Administración Tributaria efectuó la fiscalización de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio 2015, el ajuste principal se debió a reparo de gastos por un importe de US\$19 lo cual generó una multa equivalente a US\$4.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

18. TRANSACCIONES Y SALDOS CON ENTIDADES RELACIONADAS

Operaciones comerciales

El accionista principal de la Compañía es Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB).

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía realizó las siguientes transacciones con partes relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

	<u>31/12/2018</u> US\$000	<u>31/12/2017</u> US\$000
Ingresos		
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	8	-
Arrendamiento de equipos	8	-
Costos/Gastos		
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	525	558
Sub arrendamiento oficinas y mantenimiento áreas comunes	383	383
Transferencia de Capacidad de Transporte de gas natural	-	18
Servicios tecnológicos	142	110
Compra de materiales y repuestos	-	47

Producto de estas transacciones, y otras de menor importancia, se generaron los siguientes saldos por pagar:

	<u>2018</u> US\$000	<u>2017</u> US\$000
CUENTAS POR PAGAR		
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	81	59
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP	175	-
Total	<u>256</u>	<u>59</u>

Los saldos por pagar no están garantizados y se estiman serán cobrados y pagados en efectivo. No se han recibido ni otorgado ni recibido garantías sobre los saldos antes indicados.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no ha otorgado garantías a entidades financieras por cuenta de las compañías relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2018, la remuneración del personal clave asciende a US\$2,561 (US\$2,443 al 31 de diciembre de 2017).

19. ARRENDAMIENTOS

La Compañía también ha celebrado contratos de arrendamiento operativos de algunas oficinas, que van de uno a diez años, y con incrementos de precios se rigen por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Al 31 de diciembre, la Compañía ha contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas:

	<u>2018</u> US\$000	<u>2017</u> US\$000
Entre uno (1) y cinco (5) años	2,106	2,105

Los gastos por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 procedentes de arrendamientos de estas oficinas ascendieron a US\$378 (US\$493 en 2017) que se presentan dentro de la línea de gasto de administrativo del estado de resultado y otros resultados integrales.

20. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las actividades de inversión y financiamiento que no generaron desembolsos de efectivo, y que afectaron activos y pasivos para los años terminados el 31 de diciembre, se resumen de la siguiente forma:

	<u>2018</u> US\$000	<u>2017</u> US\$000
Reducción del capital social	104,350	-
Deterioro de los bienes de la concesión	33,472	-
Intereses de préstamos devengados y pendientes de pago	5,633	4,508
Instalaciones, mobiliario y equipo e intangibles pendientes de pago	630	282
Reconocimiento de la obligación del laudo con CGMC	<u>619</u>	<u>27,057</u>
Totales	<u>144,704</u>	<u>31,847</u>

21. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía tiene suscritos 71 contratos por clientes industriales (61 contratos al 31 de diciembre de 2017) de suministro de gas natural con clientes industriales de las zonas de Pisco, Chincha e Ica, por un consumo promedio mensual de 119.11 metros cúbicos standard por día (116.18 al 31 de diciembre de 2017). Dichos contratos contemplan el pago de un derecho de conexión. Así, al 31 de diciembre de 2018, de los 71 contratos suscritos se ha efectuado la habilitación de 51 clientes industriales y se espera concluir con la habilitación de los 20 restantes durante el 2019 y 2020.

Para garantizar obligaciones con proveedores, instituciones financieras y entes reguladores, la Compañía ha otorgado fianzas de instituciones bancarias por un monto de US\$26.03 millones (US\$25 millones al 31 de diciembre de 2017).

22. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de autorización para su publicación, que puedan afectarlos significativamente.